

Autoridades y representantes del gremio agropecuario impulsan prórroga del Decreto de Emergencia Agrícola

Extender la vigencia del Decreto de Emergencia Agrícola por déficit hídrico, actualmente vigente hasta el 31 de marzo del 2026, fue el principal objetivo de la sesión de la Comisión Asesora Regional de Gestión Integral de Riesgos (CARGIR), realizada este jueves con la participación de autoridades locales, representantes del gremio agropecuario y la academia.

Durante la jornada se expusieron antecedentes técnicos y diagnósticos agroclimáticos, elaborados por expertos del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA Intihuasi) y del Laboratorio de Prospección, Monitoreo y Modelación de Recursos Agrícolas y Ambientales (PROMMRA) de la Universidad de La Serena, insumos que permitirán fundamentar ante el Ministerio de Agricultura la solicitud de renovación de este instrumento.